



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1059

SALTA, 07 de agosto de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.519/2008.

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Agronomía – solicitando se gestione el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Ing. Mariana Marysol Tejerina – en razón de haber colaborado con el dictado de la asignatura Práctica de Formación III de la Carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se autorizó el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en su otro cargo de Profesor Adjunto de la cátedra Práctica de Formación II de la Sede Regional Sur, y dado que este trámite no fue posible, la Escuela de Agronomía eleva una nueva propuesta.

Que dicha Escuela fundamenta esta propuesta dado que el profesor responsable de la cátedra Práctica de Formación III, Ing. Reynaldo Rojas solicitó licencia sin goce de haberes.

Que a los fines de reconocer el dictado de la materia Práctica de Formación III, propone aumentar la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de primera categoría a la Ing. Mariana Marysol Tejerina – docente de la asignatura Fruticultura, y por dado que la docente cuenta con la experiencia y manifestó su acuerdo en colaborar con el dictado de dicha materia en esta Facultad en aquella oportunidad.

Que en virtud de lo expuesto y dado que el primer pedido no prosperó, teniendo en cuenta que la Ing. Mariana Marysol Tejerina se hizo cargo del dictado de la materia, resuelve reconocer el cumplimiento de sus servicios a partir del mes de abril de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013 y para ello autoriza un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la cátedra de Fruticultura – por haber colaborado con la asignatura Práctica de Formación III de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se afecta a las economías generadas por el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva liberado por la renuncia por el Dr. Alfredo Luis Pais, según consta en Res. R-CDNAT-2012-680.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aumentada la dedicación de semiexclusiva a exclusiva – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría de la Ing. Mariana Marysol TEJERINA – DNI N° 25.193.231 - docente de la asignatura “Fruticultura” de la Carrera de Ingeniería Agronómica por haber colaborado con el dictado de la asignatura Práctica de Formación III de la misma carrera a partir del 01 de abril de 2013 y hasta el 31 de julio de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Reconocer los servicios prestados por la Ing. Mariana Marysol Tejerina – durante



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1059

EXPEDIENTE N° 10.519/2008.

/.
el dictado de la asignatura Práctica de Formación III entre el 01 de abril de 2013 y el 31 de julio de 2013, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a las economías procedentes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, liberado por la renuncia del Ing. Alfredo Luis País, Res. R-CDNAT-2012-680.

ARTICULO 4°.- Solicitar a la Ing. Tejerina tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades para remitir a la Dirección General de Personal a los fines de que se proceda a la liquidación respectiva.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Tejerina, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido vuelva para archivo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales